



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Viernes, 1.º de febrero de 1980

Núm. 26

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de su domicilio, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 694

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Habiéndose solicitado por don Vicente Cardós Rubio, contratista adjudicatario de las obras de la urbanización de la avenida de General Franco, en Ejea de los Caballeros, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de la Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados. Palacio provincial a 22 de enero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 695

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el 28 de diciembre de 1979, acordó la desafectación jurídica de 1.585 metros cuadrados de terreno del Alto de Carabinas, donde se halla ubicada la Ciudad Escolar «Pignatelli», y que actualmente figura como bienes de dominio público, servicio público, dándoles el carácter de patrimoniales, siendo los precitados terrenos los señalados con las letras A y B en el plano que se adjunta a este dictamen, y cuyos lindes son: Norte, con terrenos del Parque de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial, mediante valla metálica de cerramiento, en una longitud de 58 metros; Sur, Este y Oeste, con acera de calles de la finca

matriz, en una longitud de 97 metros.

Lo que, en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia a efectos de información pública durante un mes. Zaragoza, 15 de enero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 696

#### Devolución de fianza

Don Jesús Pedraza Fernández, titular de «Sastrería Pedraza», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la confección de treinta y siete uniformes para los músicos de la Banda provincial de Música.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petionario por razón del referido trabajo.

Zaragoza, 4 de enero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 697

Por acuerdo plenario de 28 de diciembre de 1979, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para adquirir una ambulancia destinada al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para el traslado de enfermos y lesionados a los centros asistenciales de Zaragoza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que

en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 15 de enero de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

### SECCION QUINTA

Núm. 677

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de oficial carpintero quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don José-Luis Martínez Blasco, Concejal, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, suplente, por dicho organismo; don Eugenio Soler Gálvez, Director del Instituto Nacional Mixto núm. 8, titular, y don José Lisón Huguet, Profesor de dicho Instituto, suplente, ambos por el Profesorado Oficial del Estado; don Cristóbal Guittart Aparicio, por la Dirección de Servicios Industriales, y don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 637

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 1 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Luis Hernández Escolano y otros, contra la empresa de Luis Martínez Navarro, en ejecución de la sentencia, con fecha 10 de enero se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia: Magistrado, Ilmo. señor Molíns Guerrero, ejerciente. — Zaragoza, 10 de enero de 1980. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Luis Martínez Navarro, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 120.000 pesetas de principal, según sentencia de fecha 17 de agosto de 1979, más la de 24.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Se decreta el embargo del piso 6.º D de la calle Colón, de esta ciudad, en condominio con su cónyuge doña Carmen Martín Salueña, según consta en el tomo 3.011, folio 235 del Registro de la Propiedad número 1; piso primero de la vivienda de la calle Boggiero, número 111, en condominio con su cónyuge doña Carmen Martín Salueña, según consta en el tomo 357, folio 22 del Registro de la Propiedad número 2; piso octavo izquierda de la casa 1 del bloque sito en barrio de la Paz, en condominio con doña Ana-María Viñuales Juan, según consta en el tomo 630, folio 70 del Registro de la Propiedad número 3.

Interésese del Registro de la Propiedad números 1, 2 y 3 de las anotaciones preventivas de los embargos practicados y pídas de los mismos la certificación de cargas correspondientes.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Emilio Molíns Guerrero. — Doy fe. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa de Luis Martínez Navarro, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 1980. — El Juez, Emilio Molíns. — El Secretario, Rafael L. Alcázar.

Núm. 640

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 11.523-28 de 1979, seguidos a instancia de doña María-Victoria Tejedor Sanjosé y otros, contra «Navasola Suministros Eléctricos», S. A., en reclamación por despido, con fecha 25 de octubre de 1979 se dictó auto que, copiado literalmente en su parte dispositiva, dice:

«Su Señoría ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la extinción del vínculo contractual que medió entre las partes, señalando a favor de los actores las siguientes indemnizaciones: 26.092 pesetas, a doña María-Victoria Tejedor Sanjosé; 30.000 pesetas, a doña María-Angeles Alcalá Lou; 21.212 pesetas, a doña María-José Morales Maza; 36.050 pesetas, a don Santiago Cruz Giménez; 200.000 pesetas, a don Miguel Ramos Navarro, y 37.000 pesetas, a don Pedro López Escuña, condenando a la empresa «Navasola Suministros Eléctricos», S. A., a estar y pasar por la anterior declaración y a que satisfaga a los citados señores la expresada indemnización y el importe de los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta la extinción del vínculo contractual que ahora se decreta, y, por último, ofíciase al Instituto Nacional de Previsión con expresión del período cubierto por la indemnización complementaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª, del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976».

Y encontrándose la demandada «Navasola Suministros Eléctricos», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 641

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8 de 1980, seguidos a instancia de don Domingo Martín Palmero, contra Domingo Horrillo Castellano, en reclamación de cantidad, con fecha 19 de enero de 1980 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Domingo Horrillo Castellano, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 74.483 de principal, según sentencia de 15 de octubre de 1979, más la de pesetas 15.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose el ejecutado Domingo Horrillo Castellano en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 642

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 15.800 de 1979, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de María-Luisa Alcega Calderín, contra José-Luis Sarmiento Salvador, con fecha 16 de noviembre de 1979 se ha dictado sentencia «in voce» que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que debo de condenar y condeno a la parte demandada Francisco Girón Romeo a que abone a la actora María-Luisa Alcega Calderín la suma de 65.397 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma».

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a Francisco Girón Romeo.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos o en los de su residencia o en el Consulado respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 2 y 29 de febrero y 9 de marzo, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 753

### CASPE

Puigpelat Font (Ramón), hijo de Ramón y Nuria, nacido el 1.º de mayo de 1961.

Núm. 765

### ALAGON

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de alumbrado público en las calles Juan XXIII, Monasterio de Piedra, Monasterio de Yebra, Juan Lanzarote, Pedro IV y otras, así como las de pavimentación del paseo de la Azucarera, calle Goya y plaza de Santa Ana, se hallará en el presente dicho documento en la Secretaría

ría municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y en cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, núm. 1, de la vigente Ley de Régimen Local. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento. Alagón a 24 de enero de 1980. — El Alcalde, Fernando Alvo.

Núm. 671

## TAUSTE

Solicitada por el contratista don Ulpiano Jiménez Orejón la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento para responder de la obra de pavimentación de la cuesta de Lánzan, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días. Tauste, 21 de enero de 1980. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 597

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 287. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta ciudad, sobre tercería de mejor derecho, donde se presentó demanda por don Carlos Baya Bellido, en representación, con poder bastante, de los siguientes señores, trabajadores de la entidad «El Noticiero», S. A., en crisis: Joaquín Gimeno García, Luis Mazón Nadal, José-Antonio Ramo Agudo, Andrés Calvo Lorente, Gabriel Narro de Povar, Jesús Gimeno Badía, Manuel Martín Moros, David Morante Sancho, Saturnino Marín Sola, Manuel Moreno Zaforas, Jesús Morales Bona, Pedro-José Borroy Larrosa, Presentación Blasco Lamana, Carmen Valencia Valencia, Ana-María-Dolores Marco Gómez, Serafín Usábel Ruiz de Aguilar, María-Carmen Bitrián Laclaustra, Lucía Ordovás Piñol, José Muñoz Pérez,

Angel García Egido, Fernando Palacín Salvo, Juan Uriel Ortega, Fausto Uriel Ortega, Alvaro Uriel Romero, José Gálvez Moreno, Nicolás García Benedicto, Jesús Bueno Muñoz, Luis Borraz Rupérez, Aurelio Vela Navarro, Fortunato Marín Serrano, José Espinosa Marqués, Joaquín Salas López, Emiliano Liarte Aparicio, Tomás Martínez Lorés, Rafaela Galve Valenzuela, Tomás Muro Miguel, María-Luisa Blasco Samper, Victoria Yécora Royo, María-Luisa Yécora Royo, José-Luis Guisado Vela, Pedro Gil Jaime, Manuel Ituarte Garabía, María-Pilar López Macua, Gonzalo Carretero Medel, José Miguel Pérez Bernad, Carmen Aznar Larralde, Asunción Vinués Lobera, Adoración Guillén Lobera, Eloísa Hernández Félix, José Capdevila Aladrén, Alfonso Hernández Hernández, Jesús Fábrega Ferrer, Vicente Latorre Lamana, Fernando Gracia Soria, Ignacio Roberto Pardos Corral, José-Blas Margelí Lanzán, Gerardo Becker Fillas, Rafael Fábrega Villagrasa, Manuel Civera Soriano, Fernando Tormes Pérez, María-Pilar Muñoz Giménez, Domingo Martínez Benavente, Pascual Garcés Satué, Antonio Romeo Castillo y María de los Angeles Negasa Martínez, parte que fue representada en ambas instancias por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el Abogado don Adolfo Fuentelsaz Martínez, dirigiéndose la demanda contra el Instituto Nacional de Previsión, que compareció representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y defendido por el Abogado don Javier Senao Lanza, y contra la Mutualidad de Artes Gráficas, Mutualidad Laboral de Periodistas, Mutualidad Española de Seguros Agrícolas e Industriales y contra «El Noticiero», S. A., entidades todas ellas domiciliadas en esta ciudad y que no se personaron, siguiendo en rebeldía personal en ambas instancias, teniendo por objeto el juicio la declaración de ser créditos de mejor derecho y preferencia al cobro los de los asalariados de esta última entidad, reclamantes, que los que contra la misma hacen valer el resto de demandados,

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos, en conformidad con lo solicitado por los demandantes que en el encabezamiento de esta sentencia se identifican, ser de mejor derecho sus créditos, reconocidos por las Magistraturas de Trabajo de esta ciudad en sentencias de fechas 4 de octubre de 1977, en autos 10.151 de 1977, y 15 de diciembre del mismo año, en autos 12.476 de 1977, ambas del ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 4, y 9 de enero de 1978, de la Magistratura de Trabajo núm. 3, autos 12.744 de 1977, con preferencia absoluta sobre los que contra la misma deudora, «Editorial El Noticiero», S. A., ostenten los diversos organismos de la Seguridad Social demandados, y concretamente el Instituto Nacional de Previsión, que en tales autos hayan intervenido y sean derivados de los apremios y ejecución que se siguen ante la Magistratura de Trabajo número 1 de esta capital, con los números 412, 413, 1.377, 1.345, 1.332, 1.847, 2.185, 2.235, 2.236, 2.234, 2.453 y 2.441 de 1977; los de números 148, 149 y

151 de 1978; todos los citados por descubiertos en el pago de cuotas, y los de números 1.235, 1.236, 1.562 y 1.580 de 1977, pendientes ante la misma Magistratura número 1 por prestaciones, a todos cuyos créditos se refiere la diligencia de embargo llevada a cabo en autos ejecutivos número 121 de 1977, de la Magistratura a que se refiere y transcribe el hecho sexto de la demanda.

Se declara apartado de la litis al demandante don José-Miguel Pérez Bernad, por admisión de haber percibido lo reclamado.

Se admite a ejecución de sentencia la individualización de lo que se debe abonar a cada uno de los demandantes, con base en las declaraciones firmes de las resoluciones mencionadas de la jurisdicción laboral, y con deducción de lo que ya han percibido, según se expone en la demanda, hecho tercero.

No se pronuncia condena especial sobre las costas de ninguna de las instancias.

Firme que sea esta sentencia libre de certificación literal de la misma para su remisión, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia, a los fines de notificación, ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma a las demandadas no comparecidas en esta segunda instancia Mutualidad de Artes Gráficas, Mutualidad Laboral de Periodistas, Mutualidad Española de Seguros Agrícolas e Industriales y «Editorial El Noticiero», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 628

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 8. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta G. Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1980. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelado, don Manuel Gal Pulgarín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este

Tribunal por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, bajo la dirección del Letrado don Miguel-Angel López Marco, y de otra, como demandado y apelante, don Evaristo Valbuena Sánchez, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, bajo la dirección del Letrado don Ignacio Gutiérrez Arrudi, siendo también demandado don Miguel Suñén Gracia, mayor de edad, casado, Doctor Ingeniero industrial y vecino de Zaragoza, el que, no obstante haber recurrido en la sentencia, comparece como apelado en esta segunda instancia, siendo representado ante este Tribunal por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, siendo también demandada en estos autos la entidad mercantil «Delta, Construcciones y Proyectos», sociedad anónima, la que, no obstante serle admitida la apelación, no ha comparecido en estos autos a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos la realización y reparación de obras ejecutadas y dirigidas por los demandados...

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el señor Juez del número 1 de esta capital en 27 de abril próximo pasado, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva.

No hacemos expresa imposición de las costas causadas en la segunda instancia. Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma al apelado no comparecido «Delta, Construcciones y Proyectos», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezu-do. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 652

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 5 de 1980, expediente promovido por don Félix Vaquero Manjón, para la declaración de herederos «ab intestato» de don Dionisio Vaquero Manjón, hijo de Bernardo y Manuela, natural de Sopena, que falleció en esta capital, el día 5 de agosto de 1979, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Encarnación, Manuel, Félix y Teresa Vaquero Manjón.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor

derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 681

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.242 de 1979, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Balay», S. A., contra don José-Luis Otero Méndez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Sava», matrícula LE-2815-G; en 150.000 pesetas.
2. Cinco lavadoras superautomáticas, «Balay»; en 75.000 pesetas.
3. Cinco calentadores de agua a gas, «Balay»; en 40.000 pesetas.
4. Tres campanas extractoras de humo, «Balay»; en 21.000 pesetas.
5. Cinco lavadoras superautomáticas, «Leonard»; en 75.000 pesetas.
6. Cinco frigoríficos «Leonard»; en 60.000 pesetas.
7. Tres cocinas completas, con sus accesorios, tipo americano, con horno, cocina, campana, extractores de humos y fregadero de acero inoxidable; en 90.000 pesetas.

Total, 536.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 722

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 744 de 1978, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Bonvillain Ronceray Española», S. A., contra «Fundiciones Metálicas de Cuarte», sociedad anónima, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un molino marca «Misionario», para perforar arena de fundición, con todos sus accesorios; en 150.000 pesetas.
2. Ocho máquinas marca «Castán», de molde, con accesorios; en pesetas 160.000.
3. Una mesa aparadora, de medidas 2.200 x 600 x 900; en 8.000 pesetas.
4. Un armario metálico, bajo, de 2.000 x 730 x 850; en 6.000 pesetas.
5. Una sierra mecánica, rota; en 5.000 pesetas.
6. Una limadora vieja; en 4.000 pesetas.
7. Una pluma giratoria, de 4 metros de longitud; en 35.000 pesetas.
8. Una granalladora de mesa, giratoria, vieja, con su equipo de filtración; en 15.000 pesetas.
9. Un torno paralelo, roto; en pesetas 20.000.
10. Una estructura metálica, con plataforma y dos transportadores de 600 milímetros de ancho; en 25.000 pesetas.
11. Un transportador de cinta, subterráneo, de 600 milímetros de ancho aproximadamente; en 20.000 pesetas.
12. Un transportador de cinta, subterráneo, de 600 milímetros; en pesetas 20.000.
13. Un transportador de cinta, inclinado, de 12 metros de longitud; en 20.000 pesetas.
14. Dos transportadores de cinta, de 650 milímetros de ancho; en pesetas 40.000.
15. Un transportador de cinta, de 650 milímetros de ancho; en 20.000 pesetas.
16. Un transportador de cinta, de 400 milímetros de ancho; en 20.000 pesetas.
17. Un transportador de cinta, inclinado, de 600 milímetros; en pesetas 20.000.
18. Tres tolvas gemelas, de 10 toneladas de capacidad; en 90.000 pesetas.
19. Un carrusel de plataforma, de dos pisos, con parte de estructura cortada a soplete, con dos elevadores hidráulicos, sin grupo hidráulico, y con varios armarios incompletos; en pesetas 40.000.
20. Una plataforma metálica, con un transportador de cinta, de 600 milímetros de ancho por 16 metros de longitud, con dos tolvas y un transportador de cinta, de 600 milímetros de ancho y 17 metros de longitud; en 100.000 pesetas.
21. Un transportador de cinta, subterráneo, de 600 milímetros; en pesetas 20.000.
22. Un transportador metálico, de piezas, de 800 milímetros de ancho y 10 metros de longitud; en 15.000 pesetas.
23. Dos cubilotes de 700 milímetros de diámetro, con parte de plataforma y separación de polvo; en 15.000 pesetas.
24. Un pórtico manual, de 5 metros de ancho y 4 metros de alto; en pesetas 10.000.
25. Un transportador metálico, viejo, en desuso; en 5.000 pesetas.
26. Una instalación de propano, con botellas de 50 kilos; en 40.000 pesetas.
27. Seis cestones de 900 x 650 milímetros; en 6.000 pesetas.

28. Diversas cantidades de productos denominados «Pelletbray Prise», para hornos de inducción, de la casa «Deguisa»; otra cantidad de mineral negro Carmold, granulado, «Dextriana Corgun Sala»; otra cantidad de cal cáreo y otra de bentonita y «Prises», para cubilotes «Sasi», encontrándose en sacos, algunos de ellos rotos, y el producto desparramado por el suelo; en 30.000 pesetas.

Total, 959.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 644

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la ejecución de sentencia canónica de separación conyugal seguida con el número 85 de 1980-A, a instancia de doña María-Luisa Naranjo Huche, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, vecina de Zaragoza, formulando solicitud de ejecución de la sentencia definitiva y firme, dictada por la Jurisdicción Eclesiástica de Zaragoza el día 28 de noviembre de 1979, en causa de separación matrimonial, seguida bajo el número 25 de 1979, contra su esposo, don Miguel-Angel Ponçe de León Arzola, con último domicilio conocido en P. S. C. 2 Box 7262, Offutt, Nebraska 68113, de los Estados Unidos de América del Norte.

Por medio del presente se da traslado por tres días al esposo demandado para que comparezca en este Juzgado y autos indicados para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 646

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital y su partido, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.251 de 1979, instados por la Procuradora señora Bonilla Paricio, en nombre de Caja de Ahorros de Zaragoza, que litiga con el beneficiario legal de pobreza, contra otro y contra don José-Luis Casas Marín, acclamadamente en ignorado paradero, en reemplazo y de 100.000 pesetas más para intereses y costas, ha acordado se cite de remate al expresado don José-Luis Casas Marín, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente, para que se personase en los referidos autos ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta tercera) y se opongá a la ejecución, si le conviniere, significándole que las copias de la demanda y de documentos acompañados a la misma obran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndose también constar que en el día de la fecha se ha practicado el embargo, sin el

previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre los siguientes bienes:

1.º Un piso en calle Jordana, número 23, 3.º izquierda, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid al folio 224, libro antiguo 622, archivo 140, sección 1.ª, finca 3.320, adquirido mediante escritura autorizada por el Notario don Blas Piñar López el 23 de febrero de 1970.

2.º Un piso sito en paseo de Ruiseñores, número 26, 1.º D, de Zaragoza, adquirido a «Construcciones Palafox», o los derechos que pueda tener sobre el mismo.

3.º La parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que el señor Casas percibe como Ingeniero de Caminos, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 648

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 968 de 1976, seguidos a instancia del Procurador señor San Pío, en nombre de «Hijos de Pedro Alonso», S. L., contra otro y «La Tranquera», S. A., en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado requerir a la entidad demandada «La Tranquera», S. A., en la persona de su legal representante, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los seis días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles embargados a dicho sociedad, consistentes:

Edificio construido sobre una finca sita en la partida «Collado», de los términos municipales de Nuévalos y Carenas, que corresponde a bar-restaurant y oficinas de la empresa demandada; terreno destinado a pista de tenis cercado de valla metálica dentro de la misma finca y piscina construida dentro del mismo complejo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 649

### JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de ejecución de sentencia canónica número 1.437 de 1979, a instancia de doña Carmen Casamayor Fajó, contra su esposo, don Lorenzo Callejo Val, en ignorado paradero, en los cuales se ha dictado auto con fecha 11 de enero de 1980, cuya parte dispositiva dice:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se ratifica la separación de los cónyuges don Lorenzo Callejo Fajó y do-

ña Carmen Casamayor Val, con carácter definitivo, debiendo quedar los hijos del matrimonio bajo la potestad de la madre, para su educación, llamados José-María Carlos y María-Pilar Callejo Casamayor, debiendo librar carta-orden al Juzgado de distrito número 1 de esta ciudad para que proceda a la inscripción de la separación de los cónyuges en el Registro Civil correspondiente, debiéndose acompañar testimonio de la sentencia canónica y de esta resolución y también se proceda a inscribir en la inscripción de nacimiento del hijo nacido en Zaragoza lo acordado anteriormente, expidiéndose oficio al Consulado Español de Stuttgart (Alemania) con respecto a los otros dos hijos nacidos en aquel país.

Se acuerda la disolución de la sociedad de gananciales, declarándose que a partir de ahora los cónyuges se regirán por el régimen de separación de bienes. Con expresa condena en costas del demandado.

Notifíquese dicha resolución al marido demandado, e ignorándose el domicilio del mismo, librese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 650

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.610 de 1979 se tramita incidente de pobreza a instancia de doña Amalia Serrano Calvo, mayor de edad y de esta vecindad, representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribañez, en solicitud del beneficio de pobreza legal, para litigar contra doña María-Teresa Benedicto Francés, señor Abogado del Estado y herederos desconocidos de don Anselmo Floría Lapuerta, en el que por providencia de esta fecha se acuerda:

Dar traslado de la demanda presentada y emplazar por término de nueve días a herederos desconocidos de don Anselmo Floría Lapuerta por si quieren personarse en autos y contestar a la demanda, con apercibimiento de que de no comparecer se sustanciará con la sola intervención del señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 685

### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 519 de 1978, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de don José Antonio Macua Martínez, contra don Fernando Benito Olivar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez mil estropajos; en pesetas 40.000.

2. Quince cajas de frascos de champú, marca «Simapa»; en 22.500 pesetas.

3. Diez cajas de líquido lavavajillas, «Simapa»; en 25.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a la venta de productos varios, sito en Cadalso de los Vidrios (calle Pedro Alvarez, 5); en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 651

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 544 de 1979-B se sigue procedimiento de suspensión de pagos a instancia de don José Linares Tensa, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en cuyos autos, y en Junta general de acreedores celebrada por este Juzgado en 8 de los corrientes, por no haber concurrido a dicho acto el interesado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 2.º, de la Ley de Suspensión de pagos de 26 de julio de 1922, se ha acordado sobreseer el expresado expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos tengan interés en dichos autos.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 655

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 26 de 1979, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, con el beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Francisco Lucas Gabaldón y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda su-

basta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de los que se dirán, con los domicilios que igualmente se dirán, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Como de la propiedad de Fidel Giménez Giménez, con domicilio en Calatayud (General Mola, 7):

Un coche marca «Simca», modelo 1000, matrícula M-760.419; en 40.000 pesetas.

De Luis Zardoya Salas, vecino de Calatayud (General Mola, 18):

Un furgón marca «Mercedes», matrícula Z-9125-B; en 200.000 pesetas.

De Francisco Lucas Gabaldón y María-Soledad Hernández Pérez, vecinos de Calatayud (plaza San Miguel, 2):

Un campo de secano en la partida de «Balsas» o «Santa Bárbara», del término municipal de Calatayud, de 27 áreas 72 centiáreas, que linda: al Este, con carretera; al Sur, con Valentín Crimbal y con municipio; al Oeste, con acequia, y al Norte, con Carmen Callejero. También es parte de la parcela 135 del polígono 4, y se hallan enclavadas en esta finca cinco galerías para el cultivo del champiñón. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 657

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.627 de 1979-A, seguido a instancia de Carlos Miranda Gutiérrez, representado por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra «Unión de Consumidores Aragoneses», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dieciséis frascos de crema, marca «Amol»; en 5.000 pesetas.

2. Cincuenta y dos frascos de crema deshidratante, de día; en 3.000 pesetas.

3. Cuarenta y siete frascos de crema «Tokalón», de día; en 4.100 pesetas.

4. Treinta y nueve frascos de crema de cara; en 3.800 pesetas.

5. Veintiocho frascos de crema para la cara; en 2.750 pesetas.

6. Diez frascos de crema «Clair V. rahe»; en 2.000 pesetas.

7. Nueve frascos «Parés»; en pesetas 990.

8. Treinta y seis frascos «Pantes» en 432 pesetas.

9. Tres frascos de colonia «Clair ven»; en 375 pesetas.

10. Siete frascos de colonia, tamaño mediano; en 525 pesetas.

11. Nueve frascos de colonia, marca «Punto Azul»; en 900 pesetas.

12. Cuarenta botes de pintura «Bruguer Acrílico»; en 3.800 pesetas.

13. Veintiocho botes de pintura tamaño mediano, «Bruguer»; en pesetas 1.300.

14. Treinta y dos botes de pintura «Bruguer», tamaño pequeño; en pesetas 1.000.

15. Cincuenta y cuatro botes de pintura «Bruguer», tamaño pequeño; en 1.900 pesetas.

16. Ciento siete botes de pintura tamaño pequeño; en 1.805 pesetas.

17. Noventa y cuatro botes más tamaño medio; en 2.200 pesetas.

18. Ciento once botes tamaño pequeño, de distintos colores; en pesetas 4.000.

19. Seis tanques de juguete, marca «Geyper-Man»; en 6.700 pesetas.

20. Cuarenta y un equipos «Geyper Man»; en 6.325 pesetas.

21. Seis muñecos «Patoso»; en pesetas 6.400.

22. Siete baterías «Munca»; en pesetas 3.000.

23. Treinta y dos cajas de muñecos y otros; en 1.900 pesetas.

24. Once juegos diversos; en pesetas 4.800.

25. Doce juegos de frasco de colonia y jabonera, «Clairven»; en 1.800 pesetas.

26. Cuarenta y dos frascos de champú «Tiazolín»; en 1.700 pesetas.

27. Veintinueve frascos tratamiento capilar, marca «Tiazolín»; en 928 pesetas.

28. Catorce frascos de loción capilar, marca «Tiazolín»; en 812 pesetas.

29. Doscientos veintidós broncedores «Dress»; en 7.300 pesetas.

30. Dieciocho frascos loción capilar, marca «Tiazolín»; en 1.600 pesetas.

31. Cuatro joyeros en piel o imitación y tabaqueros; en 5.350 pesetas.

32. Una caja de juegos diversos; en 2.300 pesetas.

33. Doscientos frascos de colonia de litro; en 1.300 pesetas.

34. Veintiocho pantalones de diferentes medidas y colores, de niño, niño bañero y señora; en 19.000 pesetas.

35. Veinte faldas de señora, de diferentes modelos y colores; en 8.750 pesetas.

36. Cincuenta y ocho batas de señora, de diferentes medidas y colores; en 10.300 pesetas.

37. Cincuenta y ocho nikis de niño, de diferentes modelos y tamaños; en 6.000 pesetas.

38. Treinta y ocho blusas de señora, de distintas tallas y colores; en 10.300 pesetas.

39. Setenta vestidos de niña, de diferentes tallas y colores; en 6.100 pesetas.

40. Treinta y dos alfombrillas para baño, de distintas medidas y colores; en 6.900 pesetas.

41. Ciento sesenta cajas de tinte, señora, «Corolle»; en 6.000 pesetas.

42. Siete cestas metálicas, de diferente capacidad, para tenencia de mercancía, y cuatro envases para seis botellas, de plástico; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 660

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.120 de 1977, seguido a instancia de «Casa Artiach», S. R. C., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Manuel García Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:  
Los derechos de traspaso del local de artículos de deporte, sito en la planta baja del número 1 de la calle Beato Diego de Cádiz, de la ciudad de Cádiz; valorados en 2.000.000 de pesetas.

Los posibles rematantes habrán de contraer con respecto al traspaso subastado la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 684

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 36 de 1979-C, seguido a instancia de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Federico Aguirre Rodríguez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Rufino González, núm. 33), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una troqueladora marca «Minerva», de 50 x 70, con motor eléctrico, en estado de funcionamiento; valorada en 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 735

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 521 de 1977, seguido a instancia de don Angel Daroca Terrado, representado por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don José-Antonio Siurana Gerona, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Simca 1200-LS», matrícula Z-5482-H; valorado en pesetas 260.000.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Juzgados de Distrito

Núm. 748

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.546 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia a Luis-Antonio Rodríguez Almonacid, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 13 de febrero próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 743

### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 248 de 1979, a instancia de don José-Antonio Garcés Nogués, contra don Pedro Rubio, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche «Renault», modelo R-5TL, matrícula Z-6052-I; en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 19 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho turismo se encuentra depositado en poder de don Pedro Rubio.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 663

### JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 46 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ginés Varela Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Doce lámparas de sala, de bronce labrado, de cinco luces, con tulipas; valoradas en 45.000 pesetas.

Ocho lámparas de sala, de tubo, con baño de plata, de seis luces y con tulipas de cristal, en estado nuevo; valoradas en 36.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Se encuentran en poder de doña María del Carmen García Gallur, esposa del demandado, con domicilio en Angel del Alcázar, 1, patio, de Torrente (Valencia).

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainier. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 745

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 501 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eloy López Vara, que antes tuvo su domicilio en avenida de Navarra, 133, quinto B, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 14 de febrero, a las diez cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 747

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.875 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Palmira Jiménez Moreno, que antes tuvo su domicilio en las graveras del Canal, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de febrero, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 686

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 669 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de Eduardo Ibáñez Almáu (Procurador señor Bibián Fierro), contra Antonio Villanueva Portugal, vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un furgón marca «Ebro», matrícula OR-0803-A; tasado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 739

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 16 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Nana», S. A., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra Julio Lebrero Salvatierra, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Cien pantalones vaqueros, para niño, color azul, de diferentes tallas; tasados en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos pantalones se encuentran en poder del depositario judicial don Manuel Trasobares Ortiz.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 744

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 538 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Josefa María Sicilia Baró, asistido de la Letrada señorita Forniés Riverola, contra Francisco Soriano Pamiés, vecino de Calles del Segura, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Doce cajas de botellas de brandy «Soberano» (reservado extra), de González Byass», con doce botellas por caja; en 21.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichas botellas se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 746

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 24 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis-Manuel Monge Pereda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en camino de los Molinos, 47, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 27 de febrero y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas  
*Venta de ejemplares sueltos*  
Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones